

traslado, esta Jefatura Regional ha resuelto hacer pública dicha convocatoria, para que todos aquellos que crean reunir las condiciones y conocimientos que a continuación se exponen, puedan presentar sus solicitudes, en el plazo de treinta días a contar de la publicación de esta convocatoria.

Dichas solicitudes, debidamente reintegradas, deberán ir dirigidas al ilustrísimo señor Jefe de la 9.ª Jefatura Regional de Carreteras, calle Puente Colgante, sin número, Valladolid, localidad donde se celebrarán los exámenes, y el solicitante deberá hacer constar su nombre, apellidos, naturaleza, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que pueda alegar, presentando certificaciones acreditativas de unos y otras.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora en que tendrán lugar los exámenes, así como la composición del Tribunal examinador.

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

- Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.
- Haber cumplido los dieciocho años y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el Reglamento General del Personal Caminero.
- Poseer aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que se indican: En primer lugar, saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética, y en segundo lugar, los conocimientos específicos que para Caminero se exigen en el apartado d) del artículo 6.º del Reglamento antes citado, es decir: Conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, tener conocimiento igualmente de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Valladolid, 19 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe regional.—8.882-E.

25027

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca (Servicio de Carreteras) por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de esta provincia.

Debidamente autorizada esta Delegación Provincial por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 31 de octubre último y previamente delegada la competencia a estos efectos por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura Regional de Carreteras, en favor del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Cuenca, se convoca concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada vacante actualmente en la plantilla de esta provincia, todo ello en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

- Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.
- Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.

Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos en el párrafo b) del artículo 6 del Reglamento de Camineros mencionado y, por tanto, realizar alineaciones, replanteos, cubicaciones, interpretación de planos: en general, poseer la técnica necesaria de la especialidad de la obra y de los oficios que en ella intervengan. Asimismo deberá conocer las disposiciones legales sobre carreteras en la parte que le afecte.

Se fija un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Cuenca, en la que se harán constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, y número del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos y circunstancias especiales a considerar, en su caso, los cuales deberán ser justificados mediante certificaciones correspondientes.

El concurso-oposición se celebrará en Cuenca el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la re-

lación de los aspirantes admitidos y excluidos y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados durante la primera mitad del plazo señalado para la incorporación al trabajo.

Los aspirantes que no presten servicios al Estado deberán acompañar a la instancia certificado de estudios primarios, según determina el artículo 7.º del Decreto de 10 de agosto de 1963.

En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973 y en el Reglamento de Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, de 21 de diciembre de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 27 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial.—9.183-E.

25028

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca (Servicio de Carreteras) por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer trece plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia, y las vacantes que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes correspondientes.

Debidamente autorizada esta Delegación Provincial por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 31 de octubre último y previamente delegada la competencia a estos efectos por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Primera Jefatura Regional de Carreteras en favor del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Cuenca, se convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer trece plazas de Camineros, vacantes actualmente en la plantilla de esta Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca, más las que pudieran producirse hasta la fecha de la terminación de los exámenes, el cual se resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

- Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.
- Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.
- Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que exigen los trabajos y funciones establecidos en el artículo 1.º del Reglamento de Camineros mencionado y, por tanto, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar el machaqueo, las reparaciones de baches en todas clases de firmes, perfilado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carretera, plantaciones, cuidado y poda de arbolado y conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Se fija un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Cuenca en la que se harán constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, y número del documento nacional de identidad, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos y circunstancias especiales a considerar, en su caso, los cuales deberán ser justificados mediante certificaciones correspondientes.

El concurso-oposición se celebrará en Cuenca el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos y excluidos y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes que resulten aprobados durante la primera mitad del plazo señalado para la incorporación al trabajo.

Los aspirantes que no presten servicios al Estado deberán acompañar a la instancia certificado de estudios primarios, según determina el artículo 7.º del Decreto de 10 de agosto de 1963.

En lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General del Cuerpo de Cami-

neros del Estado de 30 de noviembre de 1973, y en el Reglamento de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 21 de diciembre de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 27 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial del Ministerio de Obras Públicas.—9.184-E.

25029 RESOLUCION del Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas por la que se publica relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para provisión de diez plazas de Auxiliares de este Organismo.

En cumplimiento del apartado 4.1 de la convocatoria de 11 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 9 de abril), se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas:

Admitidos

| | D. N. I. |
|---|------------|
| Doña María Pérez Mas | 42.215.202 |
| Doña Ana María Pérez González | 9.480.142 |
| Doña Elvira López Garcés | 15.553.840 |
| Don Fernando Albisu Codina | 36.474.140 |
| Doña Josefa Ordaz González | 11.522.600 |
| Doña María Antonia Alonso Casas | 14.911.359 |
| Don Fernando Suviri Ruiz | 25.281.339 |
| Don Juan Antonio Valderrama Pérez | 28.397.070 |
| Don Joaquín García Díaz | 3.550.100 |

Excluidos

Ninguno.

De conformidad con la base 4.3 de la mencionada Resolución, podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.—El Jefe del Servicio Central, Jorge Coblan.

25030 RESOLUCION del Servicio Central y Provinciales de las Juntas de Detasas por la que se publica relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para provisión de diez plazas de Subalternos de este Organismo.

En cumplimiento del apartado 4.1 de la convocatoria de 11 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas:

Admitidos

| | D. N. I. |
|------------------------------------|------------|
| Don Juan Fernández Guillamón | 21.313.054 |
| Don Guillermo Gayá Mayor | 41.150.639 |
| Don Manuel Hueso Sancho | 39.585.793 |
| Don Regino Hernández Terroes | 5.477.529 |
| Don Antonio Hierro Salguero | 28.243.008 |

Excluidos

Por no reunir los requisitos exigidos en la norma 2 g):

Don José Prieto López.

De conformidad con la base 4.3 de la mencionada resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.—El Jefe del Servicio Central, Jorge Coblan.

25031 RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Oficial segundo existente en esta Junta.

Vacante una plaza de Oficial segundo en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas y de acuerdo con el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa autorización de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno; según determina el artículo 6.º, 2. d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971 de 23 de julio; se resuelve cubriría con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas:

Se convoca una plaza.

1.1.1. Características de orden retributivo:

Los emolumentos a percibir serán los que se fijen de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.

1.2. Sistema selectivo:

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de presentación de instancias.
- Estar en posesión del título de Bachillerato Superior o equivalente.
- No tener antecedentes penales.
- No padecer defecto físico o enfermedad que incapacite para el ejercicio de las funciones de que se trate.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local o institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Acreditar el cumplimiento, o la dispensa de prestarlo, del Servicio Social, para el personal femenino únicamente.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma:

Quienes deseen tomar parte en los ejercicios de oposición deberán presentar solicitud ajustada al modelo normalizado, aprobado por Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 134).

3.2. Organismo a quien se dirige:

Las solicitudes debidamente reintegradas se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas.

3.3. Plazo de presentación:

El plazo de presentación será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación:

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas o en los lugares que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Defectos en las solicitudes:

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndolo que si no lo hiciere se archivaría su instancia sin más trámites.

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional:

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Presidente de la Junta Administrativa de Obras Públicas aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», con expresión del número del documento nacional de identidad de cada uno.